



Empresa Municipal de
Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

EXPDTE: EMSFCM/2018/00033

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LA UNIFORMIDAD DE VERANO E INVIERNO CORRESPONDIENTE A 4 TEMPORADAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Madrid, a 5 de noviembre de 2018



1 INDICE

CLÁUSULA 1. OBJETO DEL PLIEGO.....	4
CLÁUSULA 2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO	4
LOTE 1: UNIFORMIDAD MÁS CALZADO DE UNIFORMIDAD	8
1.1 UNIFORMIDAD DE VERANO	8
1.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME FEMENINO DE VERANO	8
1.1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME MASCULINO DE VERANO	11
1.2 UNIFORMIDAD DE INVIERNO	13
1.2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME FEMENINO DE INVIERNO	13
1.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME MASCULINO DE INVIERNO	16
LOTE 2: ROPA DE TRABAJO MÁS CALZADO DE TRABAJO	20
1.1 UNIFORMIDAD DE VERANO	20
1.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA UNIFORMIDAD EN LAS CATEGORÍAS DE MANTENIMIENTO, PINTORES, LIMPIEZA, CARPINTEROS, ALBAÑILES, PEONES Y PERSONAL DE TALLER.....	20
1.1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME DE LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE CEMENTERIOS.....	22
1.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME FEMENINO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DE VERANO	25
1.2 UNIFORMIDAD DE INVIERNO	26
1.2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA UNIFORMIDAD DE LAS CATEGORÍAS DE MANTENIMIENTO, PINTORES, LIMPIEZA, CARPINTEROS, ALBAÑILES, PEONES Y PERSONAL DE TALLER.....	26
1.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME DE LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE CEMENTERIOS.....	30
1.2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME FEMENINO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DE INVIERNO	34
CLÁUSULA 3. FECHA, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA	35



CLÁUSULA 4. MUESTRAS Y FICHAS TÉCNICAS.....	36
CLÁUSULA 5. SERVICIO POSTVENTA: PROCEDIMIENTO DE TALLAJES Y COMPOSTURAS PERSONAL DE NUEVO INGRESO; SUSTITUCIÓN DE PRENDAS Y GARANTÍA DE REPOSICIÓN	36
CLÁUSULA 6. RESPONSABLE DEL SERVICIO	37
CLÁUSULA 7. PRESENTACION DE ALBARANES Y FACTURAS.	38
CLÁUSULA 8. COSTES DE TRANSPORTE, SEGUROS Y EMBALAJES.....	39
CLÁUSULA 9. INCUMPLIMIENTO DE PEDIDO	39
CLÁUSULA 10. RETRASO EN LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA	39
CLÁUSULA 11. CONFORMIDAD CON LA MERCANCÍA ENTREGADA	40
CLÁUSULA 12. FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMSFCM, S.A.	40



CLÁUSULA 1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del contrato será el suministro de uniformes correspondientes a la campaña de verano de 2019, invierno de 2019-2020, verano 2020 e invierno 2020-2021 y provisión de complementos diversos, contenidos en el Pliego Técnico, que podrán ser complementados de modo accesorio a lo largo de la ejecución del contrato, para el personal adscrito a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., en adelante EMSFCM, S.A.). Todo ello, de acuerdo con los requerimientos establecidos tanto en este Pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PAP), las Instrucciones Internas de Contratación de la EMSFCM, S.A., el Decreto de 19 de enero de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la Instrucción 1/2016, relativa a la Incorporación de Clausulas Sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal, en relación con el cumplimiento de requisitos sociales en cuanto al contenido de las ofertas formuladas.

Asimismo, son de aplicación las Instrucciones Internas de Contratación de la EMSFCM, S.A., y el Decreto de 19 de enero de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la Instrucción 1/2016, relativa a la Incorporación de Clausulas Sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal, en relación con el cumplimiento de requisitos sociales en cuanto al contenido de las ofertas formuladas.

CLÁUSULA 2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1.- En toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar los licitadores, o que sean necesarios para la adjudicación del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del



lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

En aquellos casos en los que este documento utiliza sustantivos de género masculino para referirse a personas, debe entenderse que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas mencionadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Real Academia Española y con estricta igualdad a todos los efectos.

Los bienes a adquirir, con independencia de las mejoras de calidades o características técnicas que puedan ofertarse, deberán reunir las características y prestaciones técnicas que se especifican en este PPT.

Las posibles alusiones que se puedan mencionar en este PPT relacionadas con las marcas, patentes o tipos, se deberán entender que son las citadas o equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

Dentro del plazo de presentación de ofertas, será obligatoria para todos los licitadores la presentación de 1 muestra de todos los artículos (prendas) ofertados por temporadas, con independencia de las mejoras de calidades o características técnicas que puedan ofertarse, deberán respetar el diseño básico de la prenda descrita en el PPT. Para la presentación de dichas muestras la EMSFCM, SA pondrá a disposición de los licitadores muestras de la actual uniformidad, con el fin de respetar y mantener en forma correcta e inequívoca el color de la misma. Dichas muestras deberán presentarse con la documentación relativa a los siguientes aspectos, al menos, en castellano:

- Composición del tejido y/o materiales utilizados para su elaboración.
- Instrucciones de conservación y limpieza.
- Los Certificados que se indican en los apartados de cada una de las prendas de este PPT, extendidos por Laboratorios o Entidades Independientes cuyas áreas de ensayo se encuentren debidamente acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) o por un Laboratorio de la Unión Europea integrado en la EA (European Cooperation for Accreditation); en este último caso se adjuntará la correspondiente traducción al castellano. En dichos Certificados se hará constar los procedimientos homologados a



través de los cuáles se hayan obtenido las evaluaciones objeto de la Certificación (los procedimientos que se solicitan son los que se indican en las características técnicas de las prendas (entiéndase: Norma UNE, Norma UNE-EN, Norma BS, ISO, etc.).

Los Licitadores serán responsables de que los Certificados que presentan son el resultado de los ensayos realizados sobre materias primas o productos finales idénticos, tanto a los descritos en la documentación que adjunta el Licitador como a las muestras presentadas por el mismo. La EMSFCM, S.A. podrá verificar estos hechos previamente a la adjudicación.

- Documentación del Licitador y, si procede, del fabricante de los materiales, relativas a aquellas cualidades de los materiales y de las prendas ofertadas que justifiquen el cumplimiento de las prescripciones técnicas indicadas en este Pliego y que tengan una incidencia directa en las prestaciones de la prenda, en cuanto a inocuidad de los componentes, transpirabilidad, resistencia al lavado, regulación térmica u otros aspectos que, según el Licitador, deban ser objeto de consideración.

En cualquier caso, con el fin de cumplir los requisitos establecidos para la prevención de riesgos laborales, respecto a los aspectos que sean aplicables a las prendas consideradas de protección, además de las que se citen de forma explícita en alguno de los apartados del presente Pliego, deberán respetarse las siguientes normas:

CARACTERÍSTICA	REFERENCIA
Inocuidad de los componentes	UNE-EN 14362 UNE EN ISO 20347:2004 Directiva 2002/61/CE (RD1406/1989 y ORDEN PRE 730/2003 de 25 de marzo)
Designación de tallas para prendas de vestir	UNE EN-13402
Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos	UNE-EN ISO 3758 :2005



Ropas de protección: requisitos generales	UNE-EN ISO 13688
CARACTERÍSTICA	REFERENCIA
Calzado de protección: Características generales	UNE EN 20344:2004 UNE EN 20347:2004
Calzado de protección: resistencia al deslizamiento	UNE EN 13287:2004
Calzado de protección: resistencia a la abrasión de los cordones	UNE EN ISO 22774
Calzado de protección: requisitos mínimos de los adhesivos para piel y otros materiales	UNE EN 1391:1999
Etiquetado de los materiales utilizados en los componentes principales del calzado de protección	Real Decreto 1.718/1995, de 27 de octubre

Las no conformidades o defectos detectados en las muestras presentadas, tales como defectos de acabado, estéticos y cosméticos, que no supongan el rechazo de la oferta, serán comunicados al Licitador para que sean subsanados en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente, en el supuesto de ser el Adjudicatario del Procedimiento, debiendo respetar las muestras, en todo caso, el diseño básico y las características técnicas indicadas en el PPT. Será imprescindible que el Licitador confirme por escrito, fax o correo electrónico (según decida la EMSFCM, S.A.) su aprobación para corregir los defectos o indicaciones que se le indiquen. Dicha respuesta deberá darla en los plazos que se establezcan por la EMSFCM, S.A. El mismo criterio y procedimiento se seguirá en caso de necesitarse aclaraciones sobre la documentación presentada por los Licitadores.

Las características o prestaciones de las muestras presentadas y las indicadas en la documentación aportada, que mejoren los requisitos contenidos en este PPT serán exigibles en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente.



Una vez adjudicado el suministro, los licitadores que no resulten adjudicatarios podrán retirar las muestras presentadas en el plazo de quince días naturales desde la fecha de firma del contrato. Si transcurrido este plazo no hubieran sido retiradas por estos, se entenderá que renuncian a su recuperación, pudiendo la EMSFCM, S.A. disponer de ellas en la forma que estime conveniente.

Las prendas presentadas por el contratista que resulte adjudicatario quedarán depositadas para servir de referencia al resto de las suministradas, con las que deberá coincidir. Una vez finalizado el contrato, podrán ser retiradas por el contratista en el plazo de un mes. Si transcurrido este plazo desde la finalización del contrato no hubieran sido retiradas, se entenderá que se renuncia a su recuperación, pudiendo la EMSFCM, S.A. disponer de ellas en la forma que estime conveniente, sin que pueda reclamarse compensación alguna por ello.

2.- El diseño y calidades de los uniformes deberán corresponderse con las especificaciones y calidades descritas a continuación.

LOTE 1: UNIFORMIDAD MÁS CALZADO DE UNIFORMIDAD

1.1 UNIFORMIDAD DE VERANO

1.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME FEMENINO DE VERANO

1.1.1.1 Chaqueta de verano:

- Chaqueta de verano cuello Mao sin botones y sin cruce, cierre con un corchete metálico o similar con bolsillo interior y sin bolsillos exteriores. Manga $\frac{3}{4}$. Canto y bocamanga rematado con bias en color celeste, vistas en el cuello, en el centro delantero y forrada en color azul corporativo. Logotipo bordado en color celeste según muestra que se entregue.
- Tejido: ligero y transpirable 45% lana fría u otro tejido natural similar (por ejemplo algodón) y 53 % poliéster y 2% elastano, Peso entre 180 y 210 gr/m²
- Color azul corporativo



1.1.1.2 Falda de verano:

- Falda recta forrada. Dos pinzas cerradas en delantero y espalda. Dos bolsillos laterales tipo francés. Cinturilla con seis trabillas. Costura central en espalda con abertura en el bajo. Cierre central en trasero con cremallera invisible del color del tejido de la falda y botón.
- Tejido: ligero y transpirable, 45% lana fría u otro tejido natural similar – 53 % poliéster y 2% elastan, Peso entre 180 y 210 gr/m²

1.1.1.3 Pantalón de verano:

- Descripción: Cierre delantero mediante ojal y botón y con cremallera bajo solapa. Dos bolsillos franceses en delantero. Pinzas traseras. Trabillas en cinturillas. Forro sarga de 100% poliéster.
- Tejido: ligero y transpirable, 45% pura lana fría u otro tejido natural similar – 53 % poliéster y 2% elastan, Peso entre 180 y 210 gr/m²

1.1.1.4 Camisa de verano o blusa de verano:

Los Licitadores presentarán un modelo de ambos a elegir únicamente uno de ellos.

Descripción Camisa de señora: de manga corta corte entallado. Cuello Mao

- Tejido: ligero y transpirable, 58% Poliester 40% algodón, 2% elastan.
- Azul celeste corporativo
- Peso: entre 135 y 150 gr/m².

Descripción Blusa de señora de manga corta, cuello redondo, abotonada en la espalda.

- Tejido: ligero y transpirable, viscosa 60% Poliester 40%
- Peso: 120 a 140 gr/m²
- Azul celeste corporativo



1.1.1.5 Cinturón:

- Cinturón piel de vacuno de 20 mm de ancho, color azul marino.

1.1.1.6 Placa identificativa.

- Diseño facilitado por la empresa. Plástico bicapa fijación imán.

1.1.1.7 Zapato salón de señora Pikolinos, Pitillos, 24h o similar (MODELO 1)

- Zapato femenino tipo salón de 100% piel.
- Suela antideslizante y aislante
- Entreplanta acolchada con espuma de gel
- Mínimo 4 y máximo 5 cm de tacón
- Color negro
- Desde el numero 35 al número 42.
- Comodidad

1.1.1.8 Zapato bailarina de señora Pikolinos, Pitillos, 24h o similar (MODELO 1)

- Zapato femenino tipo bailarina de 100% piel.
- Suela antideslizante y aislante
- Entreplanta acolchada con espuma de gel
- Mínimo 2 y máximo 2.5 cm de tacón
- Color negro
- Desde el numero 35 al número 42.
- Comodidad



1.1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME MASCULINO DE VERANO

1.1.2.1 *Americana de verano:*

- Chaqueta americana de una fila dos botones. Bolsillo interior
- Corte central y dos aperturas en la espalda. Mangas tipo sastre con martillo y con cuatro botones fijados encima de ojales con adorno.
- Forro color azul sarga de 100% poliéster
- Logotipo bordado en color celeste según muestra que se entregue
- Tejido: ligero y transpirable 45% lana fría u otro tejido natural similar – 53 % poliéster y 2% elasthan, Peso entre 180 y 210 gr/m2
- Color azul corporativo

1.1.2.2 *Pantalón de verano:*

- Pantalón con un pliegue en delantero y el trasero con pinzas cerradas. Dos bolsillos delanteros franceses, un bolsillo cerillero y un bolsillo de vivos con cierre de botón
- Tejido: ligero y transpirable 45% lana fría u otro tejido natural similar – 53 % poliéster y 2% elasthan, Peso entre 180 y 210 gr/m2
- Color azul corporativo

1.1.2.3 *Camisa de verano:*

- Camisa de manga corta o manga larga según categorías a decidir por la Empresa
- con un bolsillo en pecho. Cuello camisero. Cierre delantero con botones. Espalda con canesú doble y pliegues en laterales.
- Tejido: ligero y transpirable, tipo popelín, 40% algodón – 60% poliéster, color azul celeste.
- Peso entre 135 a 150 gr/m2.



1.1.2.4 Corbata:

- Largo de 150 cm y ancho de pala de 8 cm
- Color: Tono azul
- Tejido: 100% poliéster microfibra Jacquard.

1.1.2.5 Guardapolvo de trabajo:

- Tejido sarga 65% poliéster 35% algodón.
- Manga larga con cierre de botones
- Color azul marino

1.1.2.6 Cinturón:

- Cinturón piel de 30 mm de ancho, color azul marino.

1.1.2.7 Placa identificativa:

- Diseño facilitado por la empresa. Plástico bicapa fijación imán.

1.1.2.8 Zapato caballero de vestir con cordones. Modelo Fluchos, 24 horas o similar (MODELO 1)

- Zapato con cierre de cordón 100% piel, libre de cromo, hipoalergénica flexible, transpirable e impermeable.
- Plantilla antibacteriana 100% transpirable que amortigüe el impacto de la pisada y flexible.
- Acolchado en el tobillo.
- Suela aislante y antideslizante.
- Color negro.
- Comodidad



1.1.2.9 Zapato caballero tipo mocasín Modelo Fluchos, 24 horas o similar (MODELO 2)

- Zapato tipo mocasín 100% piel, libre de cromo, hipoalergénica flexible, transpirable e impermeable.
- Plantilla antibacteriana 100% transpirable que amortigüe el impacto de la pisada y flexible.
- Acolchado en el tobillo.
- Suela aislante antideslizante.
- Color negro.
- Comodidad

1.2 UNIFORMIDAD DE INVIERNO

1.2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME FEMENINO DE INVIERNO

1.2.1.1 Chaqueta de invierno:

- Chaqueta de invierno cuello Mao sin botones y sin cruce con cierre con un corchete metálico o similar, con bolsillo interior. Con costura abierta sin bolsillos exteriores. Manga larga. Canto y bocamanga rematado con vivo en color celeste, vistas en el cuello, en el centro delantero y forrada en color azul corporativo. Logotipo bordado en color celeste según muestra que se entregue.
- Tejido: 50% pura lana (u otro elemento natural) – 48 % poliéster (u otro tejido sintético) y 2% elastan.
- Peso entre 300 y 310 gr/m².
- Color azul corporativo.



1.2.1.2 Falda de invierno:

- Falda recta forrada. Dos pinzas cerradas en delantero y espalda. Dos bolsillos laterales tipo francés. Cinturilla con seis trabillas. Costura central en espalda con abertura en el bajo. Cierre central en espalda con cremallera invisible del color del tejido de la falda y botón.
- Tejido: 50% pura lana (u otro elemento natural) – 48 % poliéster (u otro tejido sintético) y 2% elasthan.
- Peso entre 300 y 310 gr/m2.
- Color azul corporativo

1.2.1.3 Pantalón de invierno:

- Descripción: Cierre delantero con cremallera y botón. Dos bolsillos franceses en delantero. Pinzas traseras. Puentes en cinturillas. Forro sarga de 100% poliéster.
- Tejido: 50% pura lana (u otro elemento natural) – 48 % poliéster (u otro tejido sintético) y 2% elasthan.
- Peso entre 300 y 310 gr/m2.
- Color azul corporativo

1.2.1.4 Camisa de invierno:

- Descripción: Camisa de manga larga señora corte entallado. Cuello Mao.
- Tejido: 53% Poliéster 45% algodón, 2% elasthan.
- Peso: 152 a 160 gr/m2
- Azul celeste corporativo

1.2.1.5 Jersey de invierno

- Jersey de señora de cuello cisne, entallado en color celeste corporativo.
- Tejido: viscosa y elasthan en azul celeste corporativo



1.2.1.6 Chaquetón impermeable mujer:

- Anorak femenino acolchado 90% Poliéster y 10% nailon
- Cierre con automáticos o cremallera
- Entallado y largo de 3/4
- Lavable a máquina
- Logotipo bordado en delantero izquierdo
- Color azul corporativo

1.2.1.7 Cinturón:

- Cinturón piel de vacuno de 20 mm de ancho, color azul marino.

1.2.1.8 Placa identificativa:

- Diseño facilitado por la empresa. Plástico bicapa fijación imán.

1.2.1.9 Zapato salón de señora Pikolinos, Pitillos, 24h o similar (MODELO 1)

- Zapato femenino tipo salón de 100% piel.
- Suela antideslizante y aislante
- Entrepunta acolchada con espuma de gel
- Forro interior piel 75%
- Mínimo 4 y máximo 5 cm de tacón
- Color negro
- Desde el numero 35 al número 42.
- Comodidad



1.2.1.10 Zapato bailarina de señora Pikolinos, Pitillos, 24h o similar (MODELO 1)

- Zapato femenino tipo bailarina de 100% piel.
- Suela antideslizante y aislante
- Entreplanta acolchada con espuma de gel
- Mínimo 2 y máximo 2.5 cm de tacón
- Color negro
- Desde el numero 35 al número 42.

Comodidad

1.2.1.11 Botín señora Pikolinos, Pitillos, 24h o similar (MODELO 2)

- Botín 100% piel. Plantilla acolchada. Suela aislante y antideslizante
- Entre 4 y 5 cm de tacón
- Cierre cremallera
- Forro microfibra
- Color negro
- Desde el numero 35 al número 42.

1.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME MASCULINO DE INVIERNO

1.2.2.1 Americana de invierno:

- Chaqueta americana de una fila dos botones. Bolsillo interior
- Corte central y dos aperturas en la espalda. Mangas tipo sastre con martillo y con cuatro botones fijados encima de ojales con adorno.
- Forro color azul sarga de 100% poliéster
- Logotipo bordado en color celeste según muestra que se entregue



- Tejido: 50% pura lana (u otro elemento natural) – 48 % poliéster (u otro tejido sintético) y 2% elasthan
- Peso entre 300 y 310 gr/m².
- Color azul corporativo

1.2.2.2 Pantalón de invierno:

- Pantalón con un pliegue en delantero y el trasero con pinzas cerradas. Dos bolsillos delanteros franceses, un bolsillo cerillero y un bolsillo de vivos con cierre de botón
- Tejido: 50% pura lana (u otro elemento natural) – 48 % poliéster (u otro tejido sintético) y 2% elasthan
- Peso entre 300 y 310 gr/m².
- Color azul corporativo

1.2.2.3 Camisa de invierno:

- Camisa de manga larga o corta según categoría a decidir por la Empresa con un bolsillo en pecho. Cuello camisero. Cierre delantero con botones. Espalda con canesú doble y pliegues en laterales.
- Tejido: tipo popelín, 40% algodón – 60% poliéster, Peso: 152 a 160 gr/m²
- Color azul celeste.

1.2.2.4 Corbata:

- Largo de 150 cm y ancho de pala de 8 cm
- Color: Tono azul
- Tejido: 100% poliéster microfibra Jacquard.



1.2.2.5 Jersey caballero:

- Jersey de cuello pico realizado en 50% lana merina y 50% acrílico en color azul marino corporativo. Con canalé 2x1 en cintura y puños
- Anagrama bordado en pecho izquierdo.

1.2.2.6 Chaleco caballero:

- Chaleco de cuello pico realizado en 50% lana merina y 50% acrílico en color azul marino corporativo. Con canalé 2x1 en cintura

1.2.2.7 Anorak:

- Parka de caballero impermeable y a prueba de viento. Capucha oculta en cuello. Dos bolsillos delanteros con cremallera. Un bolsillo interior con cremallera. Interior acolchado.
- Costuras exteriores termo-selladas
- Cuello forrado de tejido polar
- Su interior llevara un forro térmico desmontable que se una a la misma mediante cremallera perimetral con tirador de lengüeta llevando aberturas para el acceso al bolsillo interior
- Manga cerrada con bocamanga y sistema velcro o de similares prestaciones para ajuste de los puños
- Tejido: Tafeta Oxford de 100% Poliéster. Forro: Tafeta de 100% poliéster y Polar de 100% Poliéster.
- Logotipo en delantero izquierdo a la altura del pecho
- Color azul marino

1.2.2.8 Cinturón

- Cinturón piel de vacuno de 30 mm de ancho, color azul marino.



1.2.2.9 Placa identificativa.

- Diseño facilitado por la empresa. Plástico bicapa fijación imán.

1.2.2.10 Zapato caballero de vestir con cordones. Modelo Fluchos, 24 horas o similar: (MODELO 1)

- Zapato con cierre de cordón 100% piel, libre de cromo, hipoalergénica flexible, transpirable e impermeable.
- Plantilla antibacteriana 100% transpirable que amortigüe el impacto de la pisada y flexible.
- Acolchado en el tobillo.
- Suela aislante y antideslizante.
- Color negro.

1.2.2.11 Zapato caballero tipo mocasín Modelo Fluchos, 24 horas o similar (MODELO 2)

- Zapato tipo mocasín 100% piel, libre de cromo, hipoalergénica flexible, transpirable e impermeable.
- Plantilla antibacteriana 100% transpirable que amortigüe el impacto de la pisada y flexible.
- Acolchado en el tobillo.
- Suela aislante antideslizante.
- Color negro.



LOTE 2: ROPA DE TRABAJO MÁS CALZADO DE TRABAJO.

1.1 UNIFORMIDAD DE VERANO

1.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA UNIFORMIDAD EN LAS CATEGORÍAS DE MANTENIMIENTO, PINTORES, LIMPIEZA, CARPINTEROS, ALBAÑILES, PEONES Y PERSONAL DE TALLER..

1.1.1.1 Camisa de verano:

- Descripción: de manga corta, cuello de dos piezas, 2 bolsillos de pecho con cartera.
- Tejido: ligero y transpirable, tipo popelín, 40% algodón – 60% poliéster, color base gris y contraste naranja para albañiles, peones y pintores, color base azul marino y contraste amarillo para el resto.
- Peso entre 135 a 150 gr/m².

1.1.1.2 Pantalón de verano:

- Descripción: bajos naturales, multibolsillos con tapas, reflectantes en ambas piernas.
- Tejido: ligero y transpirable, tipo sarga, 40% algodón – 60% poliéster, color base gris y contraste naranja para albañiles, peones y pintores, color base azul marino y contraste amarillo para el resto.
- Peso entre 135 a 150 gr/m².

1.1.1.3 Cinturón:

- Descripción: loneta color gris de una sola pieza de 40 mm de ancho, con cierre de seguridad y hebilla termoplástica



1.1.1.4 Bota de Seguridad para verano. Modelo ONIX o similar. Categoría Albañiles.(MODELO 3)

- Punteras termo poliméricas extra-anchas. Con protección contra impactos de 200J y contra compresión a 15KN
- Categoría 1
- Sistema de cierre de cordones y fuelle interior
- Suela con resistencia al deslizamiento SRA O SRB O SRC
- Empeine reforzado con piel de alta resistencia.
- Lengüeta confort acolchada en tejido transpirable.
- Cuello exterior en tejido de poliamida de alta tenacidad 100% impermeable.
- Plantilla anti perforación textil.
- Zona de puente reforzada.
- Zona de absorción de impactos.
- Insertos reflectantes de luz.
- Plantilla anti perforación, plantilla anatómica, antiestática, transpirable, impermeable y flexible.
- Unión corte-piso: inyección directa.
- Normativa: EN ISO 20345-2001

1.1.1.5 Zapato de seguridad para verano para las categorías de mantenimiento, mecánicos y oficios.(MODELO 5)

- Marcado CE
- Categoría I (cuero y otros materiales)
Calzado de piel excepto suela, plantilla, forro y cordones.
- Puntera protección parte delantera contra impactos de 200 J y contra compresión a 15 KN.



- Suela con resistencia al deslizamiento: SRA ó SRB ó SRC.
- Acolchados anti-rozaduras

1.1.1.6 Zapato de protección de verano. Modelo Panter o similar. Categoría Oficiales de Horno crematorio. (MODELO 4)

- Marcado CE
- Calzado de protección P1
- Categoría 1
- Zona talón cerrada
- Sistema de cierre de cordones y lengüeta.
- Protección de tobillos con collarín acolchado.
- Resistencia eléctrica: antiestático.
- Empeine y Lengüeta: piel flor con tratamiento hidrófugo.
- Forro de pala: textil.
- Palmilla: tejido sobre tela sin tejer.
- Suela: poliuretano y con resistencia al deslizamiento SRA O SRB O SRC y con absorción de energía. Suela con resaltes
- Puntera: plástica de resistente a impactos 110J.
- Unión corte-piso: inyección directa.

1.1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME DE LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE CEMENTERIOS.

1.1.2.1 Polo de verano:

- Polo de verano de manga corta con logo bordado



- 100% poliéster. Peso entre 135 a 150 gr/m².
- Transpirable, de secado rápido, termorregulador, con acción antibacterianas, tratamiento higiénico, de fácil cuidado y que no necesite planchado.
- Cuello camisero, cierre mediante tres botones, manga corta con dobladillo doble puntada.
- Parte trasera más larga y abertura lateral en la unión entre trasero y delantero para mayor comodidad de la prenda. Bajo con dobladillo de doble puntada.
- Color de la prenda azul marino

1.1.2.2 Pantalón de verano:

- Pantalones largos de verano de color camel confeccionado en tejido bielástico, dos bolsillos de corte oblicuo hacia los costados formando una solapa.
- En el trasero, dos bolsillos con boca horizontal viveada que cierran mediante ojal y botón o cremallera bajo solapa.
- La cinturilla incorpora una serie de trabillas que permitan sujetar el cinturón, con cierre de botón y ojal.
- Todos los botones serán de pasta.
- Cinturilla interior elástica, con dos bandas antideslizamiento.
- Tejido: TEFLÓN LAD, con alta repelencia al agua, aceite y otras sustancias similares, antimanchas, sin necesidad de planchado para recuperar todas sus propiedades y transpirable, color camel con propiedades hidropelentes en su exterior, resistente a roturas y desgarros.
- La composición de los tejidos con una tolerancia $\pm 5 \%$ será de:

90% poliéster, 10% Elastano

Peso por m²: 205 gramos.



- Acabado SANITECH ANTI-BACTERIANO, previene la proliferación de bacterias, admite el lavado doméstico como el lavado industrial a alta temperatura sin que se vean alteradas sus prestaciones de la vida útil del tejido.

1.1.2.3 Cinturón:

- Cinturón de loneta color camel de una sola pieza de 40 mm de ancho, con cierre de seguridad y hebilla termoplástica.

1.1.2.4 Bota de seguridad verano. (MODELO 3)

- Punteras termo poliméricas extra-anchas. Con protección contra impactos de 200J y contra compresión a 15KN
- Categoría 1
- Sistema de cierre de cordones y fuelle interior
- Suela con resistencia al deslizamiento SRA O SRB O SRC
- Empeine reforzado con piel de alta resistencia y transpirable.
- Lengüeta confort acolchada en tejido transpirable.
- Cuello exterior en tejido de poliamida de alta tenacidad 100% impermeable.
- Plantilla anti perforación textil.
- Zona de puente reforzada.
- Zona de absorción de impactos.
- Plantilla anti perforación, plantilla anatómica, antiestática, transpirable, impermeable y flexible.
- Unión corte-piso: inyección directa.
- Normativa: EN ISO 20345-2001



1.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME FEMENINO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DE VERANO

1.1.3.1 Casaca y pantalón:

- Casaca y pantalón azul marino corporativo de tejido de verano (60% poliéster y 40% algodón), transpirable, repelente al agua y con tratamiento antilejía,
- Aberturas laterales
- Vivos contraste a rayas blancas
- Pantalón con bolsillos y goma cintura
- Casaca con logo bordado según muestra facilitada
- Peso: 200 gr/m²

1.1.3.2 Zapato:

- Zapato de trabajo color azul marino
- Transpirable y perforado
- Ligero y confortable. Marcado CE
- Categoría I
- Calzado de Trabajo: OB
- Suela con agarre antideslizante (SRA ó SRB ó SRC), de goma y con algo de dibujo. El tacón ha de ser ancho y con altura máxima de 4 cm.
- Calzado que sujete bien el pie

1.1.3.3 Chaqueta de punto

- Chaqueta de verano azul marina manga larga con botones
- 100% acrílico



1.2 UNIFORMIDAD DE INVIERNO

1.2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA UNIFORMIDAD DE LAS CATEGORÍAS DE MANTENIMIENTO, PINTORES, LIMPIEZA, CARPINTEROS, ALBAÑILES, PEONES Y PERSONAL DE TALLER.

1.2.1.1 Camisa de invierno de oficios:

- Descripción: de manga larga o corta a decidir por la Empresa, cuello de dos piezas, 2 bolsillos de pecho con cartera.
- Tejido: tipo popelín, 40% algodón – 60% poliéster,
- Peso: de 135 a 150 gr/m²
- color base gris y contraste naranja para albañiles, peones y pintores, color base azul marino y contraste amarillo para el resto.

1.2.1.2 Cazadora de invierno de oficios:

- Descripción: Cazadora con cremallera central. Puños en canalé con dos bolsillos con cremallera y cintura con elástico en los laterales. Canesú y tapetas de bolsillos en color al contraste. Color base gris y contraste naranja para albañiles, peones y pintores, color base azul marino y contraste amarillo para el resto.
- 65% poliéster 35% algodón. Peso 280 gr/m²

1.2.1.3 Jersey de oficios de invierno:

- Jersey de punto de cuello redondo con tratamiento antipilling. Puños de canalé, bolsillo de parche en el pecho y refuerzo de tejido en hombros y codos. Color azul corporativo.
- Tejido: 50% Lana y 50% Acrílico



1.2.1.4 Softshell de oficios categoría albañil

- Chaqueta softshell realizado con tejido tricapa. Resistente al viento. Cuello encintado. Cremallera entera con solapa interior y protección para la barbilla. Bolsillos laterales y bolsillo en el pecho con forro interior. Puños ajustables con cierre velcro. Bajo ajustable con cordón. Espalda más larga.
- Tejido: Tejido softshell de tres capas transpirable (1.000g/qm) de 92% poliéster 8% Elastán de 340 gr/m²
- Grabado con logo de la empresa.
- Forro 100% poliéster microfelpa.
- Color azul corporativo

1.2.1.5 Pantalón de invierno de oficios:

- Descripción: Pantalón acolchado multibolsillos con pinzas y goma elástica en el interior de la cinturilla de la espalda. Tapetas de bolsillo en color a contraste. Dos cintas reflectantes en ambas piernas.
- Tejido: tipo sarga, 40% algodón – 60% poliéster, color base gris y contraste naranja para albañiles, peones y pintores, color base azul marino y contraste amarillo para el resto.
- Peso 135 a 150 gr/m².

1.2.1.6 Chaleco multibolsillos de oficios categoría taller y mantenimiento.

- Chaleco con relleno acolchado y forro interior
- Cuello alto y cremallera frontal entera. 8 bolsillos en la cara exterior
- Tejido: Sarga de 60% Poliéster 40% algodón de 200 gr /m²



1.2.1.7 Anorak:

- Parka de caballero impermeable y a prueba de viento. Capucha oculta en cuello. Dos bolsillos delanteros con cremallera. Un bolsillo interior con cremallera. Interior acolchado.
- Costuras exteriores termo-selladas
- Cuello forrado de tejido polar
- Su interior llevara un forro térmico desmontable que se una a la misma mediante cremallera perimetral con tirador de lengüeta llevando aberturas para el acceso al bolsillo interior
- Manga cerrada con bocamanga y sistema velcro o de similares prestaciones para ajuste de los puños
- Tejido: Tafeta Oxford de 100% Poliéster. Forro: Tafeta de 100% poliéster y Polar de 100% Poliéster.
- Logotipo en delantero izquierdo a la altura del pecho
- Color azul marino

1.2.1.8 Bota de Seguridad para invierno. Modelo ONIX o similar. Categoría Albañiles.(MODELO 3)

- Punteras termo poliméricas extra-anchas. Con protección contra impactos de 200J y contra compresión a 15KN
- Categoría 1
- S3
- C1-aislamiento contra el frio
- Sistema de cierre de cordones y fuelle interior
- Suela con resistencia al deslizamiento SRA O SRB O SRC
- Empeine reforzado con piel de alta resistencia.
- Lengüeta confort acolchada en tejido transpirable.



- Cuello exterior en tejido de poliamida de alta tenacidad 100% impermeable.
- Plantilla anti perforación textil.
- Zona de puente reforzada.
- Zona de absorción de impactos.
- Insertos reflectantes de luz.
- Plantilla anti perforación, plantilla anatómica, antiestática, transpirable, impermeable y flexible.
- Unión corte-piso: inyección directa.
- Normativa: EN ISO 20345-2001

1.2.1.9 Zapato de seguridad para invierno para las categorías de mantenimiento, mecánicos y oficios. (MODELO 5)

- Marcado CE
- Categoría I (cuero y otros materiales)
Calzado de piel excepto suela, plantilla, forro y cordones.
- S3
- C1-aislamiento contra el frío
- Puntera protección parte delantera contra impactos de 200 J y contra compresión a 15 KN.
- Suela con resistencia al deslizamiento: SRA ó SRB ó SRC.
- Acolchados anti-rozaduras

1.2.1.10 Zapato de protección de invierno. Modelo Panter o similar. Categoría Oficiales de Horno crematorio

- Marcado CE



- Calzado de protección P1
- Categoría 1
- Zona talón cerrada
- Sistema de cierre de cordones y lengüeta.
- Protección de tobillos con collarín acolchado.
- Resistencia eléctrica: antiestático.
- Empeine y Lengüeta: piel flor con tratamiento hidrófugo.
- Forro de pala: textil.
- Palmilla: tejido sobre tela sin tejer.
- Suela: poliuretano y con resistencia al deslizamiento SRA O SRB O SRC y con absorción de energía. Suela con resaltes
- C1-aislamiento contra el frío
- Puntera: plástica de resistente a impactos 110J.
- Unión corte-piso: inyección directa.

1.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME DE LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE CEMENTERIOS.

1.2.2.1 Polo de invierno:

- Polo piqué de algodón para invierno de manga corta o manga larga a decidir por la Empresa, con logo bordado.
- Peso entre 180 a 220 gr/m².
- Transpirable, de secado rápido, termorregulador, con acción antibacterianas, tratamiento higiénico, de fácil cuidado y que no necesite planchado.



- Cuello camisero, cierre mediante tres botones, manga corta con dobladillo doble puntada.
- Parte trasera más larga y abertura lateral en la unión entre trasero y delantero para mayor comodidad de la prenda. Bajo con dobladillo de doble puntada.
- Color de la prenda azul marino

1.2.2.2 Pantalón de invierno:

- Pantalones largos de invierno de color camel, confeccionado en tejido bielástico, dos bolsillos de corte oblicuo hacia los costados formando una solapa.
- En el trasero, dos bolsillos con boca horizontal viveada que cierran mediante ojal y botón o cremallera bajo solapa.
- La cinturilla incorpora una serie de trabillas que permitan sujetar el cinturón, con cierre de botón y ojal.
- Todos los botones serán de pasta.
- Cinturilla interior elástica, con dos bandas antideslizamiento.
- Tejido: TEFLÓN LAD, con alta repelencia al agua, aceite y otras sustancias similares, antimanchas, sin necesidad de planchado para recuperar todas sus propiedades y transpirable, color gris ceniza, con propiedades hidropelentes en su exterior, resistente a roturas y desgarros.
- Interior forado de tejido de algodón o similar para combatir el frío
- La composición de los tejidos con una tolerancia ± 5 % será de:49% Poliamida, 42% poliéster, 9% elastano. Peso por m²: 240 gramos.
- Acabado SANITECH ANTI-BACTERIANO, previene la proliferación de bacterias, admite el lavado domestico como el lavado industrial a alta temperatura sin que se vean alteradas sus prestaciones de la vida útil del tejido.



1.2.2.3 Cinturón

- Cinturón de loneta color camel de una sola pieza de 40 mm de ancho, con cierre de seguridad y hebilla termoplástica.

1.2.2.4 Softshell

- Chaqueta softshell realizado con tejido tricapa. Resistente al viento. Cuello encintado. Cremallera entera con solapa interior y protección para la barbilla. Bolsillos laterales con cremalleras termosellada y bolsillo en el pecho con forro interior. Puños ajustables con cierre velcro. Bajo ajustable con cordón. Espalda más larga.
- Tejido: Tejido softshell de tres capas transpirable (1.000g/qm) de 92% poliéster 8% Elastán de 340 gr/m²
- Grabado con logo de la empresa.
- Forro 100% poliéster microfelpa.
- Impermeable siempre que permita la transpiración
- Color azul

1.2.2.5 Jersey de invierno:

- Jersey de cuello redondo realizado en 50% lana merina y 50% acrílico en color azul marino corporativo con tratamiento antipilling. Con canalé 2x1 en cintura y puños.
- Color azul corporativo.
- Tejido:50% Lana y 50% Acrílico

1.2.2.6 Anorak:

- Parka de caballero impermeable y a prueba de viento. Capucha oculta en cuello. Dos bolsillos delanteros con cremallera. Un bolsillo interior con cremallera. Interior acolchado.
- Costuras exteriores termo-selladas



- Cuello forrado de tejido polar
- Su interior llevara un forro térmico desmontable que se una a la misma mediante cremallera perimetral con tirador de lengüeta llevando aberturas para el acceso al bolsillo interior
- Manga cerrada con bocamanga y sistema velcro o de similares prestaciones para ajuste de los puños
- Tejido: Tafeta Oxford de 100% Poliéster. Forro: Tafeta de 100% poliéster y Polar de 100% Poliéster.
- Logotipo en delantero izquierdo a la altura del pecho
- Color azul marino

1.2.2.7 Bota de Seguridad para invierno. Modelo ONIX o similar. Categoría Albañiles. (MODELO 3)

- Punteras termo poliméricas extra-anchas. Con protección contra impactos de 200J y contra compresión a 15KN
- Categoría 1
- S3
- C1-aislamiento contra el frio
- Sistema de cierre de cordones y fuelle interior
- Suela con resistencia al deslizamiento SRA O SRB O SRC
- Empeine reforzado con piel de alta resistencia.
- Lengüeta confort acolchada en tejido transpirable.
- Cuello exterior en tejido de poliamida de alta tenacidad 100% impermeable.
- Plantilla anti perforación textil.
- Zona de puente reforzada.
- Zona de absorción de impactos.



- Insertos reflectantes de luz.
- Plantilla anti perforación, plantilla anatómica, antiestática, transpirable, impermeable y flexible.
- Unión corte-piso: inyección directa.

Normativa: EN ISO 20345-2001

1.2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL UNIFORME FEMENINO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DE INVIERNO

1.2.3.1 Casaca y pantalón:

- Casaca y pantalón azul marino corporativo de tejido de invierno (60% poliéster y 40% algodón), transpirable, repelente al agua y con tratamiento antilejía.
- Casaca con puños.
- Aberturas laterales
- Vivos contraste a rayas blancas
- Pantalón con bolsillos y goma cintura
- Casaca con logo bordado según muestra facilitada
- Peso 240 gr/m²

1.2.3.2 Forro polar azul marino

- Forro polar azul marino de 300 gramos 100% poliéster
- Logo bordado según muestra facilitada por la empresa
- Antibolitas
- Cuello alto forrado. 2 bolsillos cremallera con solapa. Puños elásticos
- Modelo femenino entallado



1.2.3.3 Camiseta manga larga

- Camiseta de manga larga con puño elástico. Tejido de punto liso 100% algodón. Cuello redondo y puños de canale, refuerzo de hombro a hombro y doble pespunte en cuello y bajo

1.2.3.4 Chubasquero:

- Exterior 100% nylon 210T. Impermeable. Forro: jersey 100% poliéster
- Puños ajustables
- Capucha con cordón de ajuste

1.2.3.5 Zapato personal de limpieza

- Zapato de trabajo color azul marino con cierre de velcro
- Ligero y confortable. Marcado CE
- Categoría I
- Calzado de Trabajo: OB
- Suela con agarre antideslizante (SRA ó SRB ó SRC), de goma y con algo de dibujo. El tacón ha de ser ancho y con altura máxima de 4 cm.
- Calzado que sujete bien el pie

CLÁUSULA 3. FECHA, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

La fecha de entrega de toda la uniformidad, con su tallaje correcto (compuesta la entrega por todas las prendas que componen cada categoría), tendrá de plazo hasta el día 30 de abril para el uniforme de verano, y hasta el día 15 de septiembre para el uniforme de invierno.



El adjudicatario realizará la entrega al personal de la EMSFCM, SA de la uniformidad, por prendas y tallas, pudiendo en ese momento cualquier componente de la plantilla de la EMSFCM, SA cambiar una talla de cualquier prenda, en caso que en el momento de la entrega no sea la adecuada; para todo ello el adjudicatario tendrá que disponer en los momentos en los que se realice la entrega de un stock de tallas suficiente para cubrir y proporcionar estos cambios que puedan surgir en dicho momento.

Por todo ello, el adjudicatario deberá tener toda la dotación de la uniformidad disponible para el día que dé comienzo la entrega, y la realizará con su propio personal en las instalaciones de la EMSFCM, SA ocupando por tanto todos los horarios de trabajo, que cubren las 24h, que se prestan en las mismas, así como los diferentes turnos de libranzas del personal, por lo que la entrega de la uniformidad se realizara al menos durante un periodo de 7 días naturales.

Las prendas serán entregadas en los almacenes del Tanatorio M-30, del Tanatorio Sur, Cementerio de la Almudena y Cementerio Sur

CLÁUSULA 4. MUESTRAS Y FICHAS TÉCNICAS

El adjudicatario aportará una muestra de cada prenda (verano e invierno) y su ficha técnica donde se refleje la denominación, homologación (de ser precisa), fabricante, composición del tejido, gramaje, resistencia a rotura y lavado, solidez de tintes, acabado e instrucciones de lavado.

En el caso de ofrecer algún material como mejora, también deberá proporcionar muestras, ficha técnica, etc.

CLÁUSULA 5. SERVICIO POSTVENTA: PROCEDIMIENTO DE TALLAJES Y COMPOSTURAS PERSONAL DE NUEVO INGRESO; SUSTITUCIÓN DE PRENDAS Y GARANTÍA DE REPOSICIÓN

1.- El adjudicatario deberá realizar el tallaje y los cambios de todo el personal objeto del contrato, en las distintas instalaciones que tiene la EMSFCM, S.A., en los lugares, horarios y fechas que se



establezcan por ésta. Hay que tener en cuenta que el personal a uniformar trabaja en horario de 24 horas los 365 días del año.

2.- El adjudicatario deberá facilitar en la documentación técnica, propuesta de actuación en caso de necesidad de realizar composturas o arreglos en las prendas una vez entregadas. Además, deberá indicar ubicación del taller, tienda o instalaciones del contratista y horario de atención.

El plazo máximo para realizar composturas o arreglos será de 10 días laborables desde la recepción del material en las instalaciones de la empresa, debiendo ser entregado, una vez realizados los arreglos necesarios nuevamente en las instalaciones de la EMSFCM, S.A. en paquete individual indicando el nombre de la persona, y los cambios realizados.

3.- En los casos de nuevas contrataciones y/o necesidades de sustitución de prendas por robo, extravío o cualquier otro problema, el contratista aportará propuesta de procedimiento en estos casos, reflejando como determinar los tallajes (caso de nueva incorporación), donde se entregan las prendas y en qué plazos.

4.- Así mismo el adjudicatario deberá garantizar un compromiso de disponibilidad durante todo el período de contratación, así como para prórroga si la hubiese, de cada una de las prendas ante posibles reposiciones.

5.- Para los casos de alergias, el adjudicatario deberá forrar los pantalones necesarios o suministrar una tela con características especiales del personal alérgico, así como proveer las camisas y jerséis que sean 100% algodón.

CLÁUSULA 6. RESPONSABLE DEL SERVICIO

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante la EMSFCM, S.A. como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los trabajos encomendados. Para ello, previo al inicio del contrato, deberá facilitar el nombre, teléfono móvil y dirección de correo electrónico de la persona designada por la empresa, encargada de resolver las cuestiones relacionadas con la ejecución del contrato. En caso de sustitución, esta circunstancia deberá ser



comunicada a la Administración de forma inmediata o, en su caso, en un máximo de dos días naturales.

En los casos de prendas de tallas especiales o adaptadas a personas que, por sus dimensiones antropométricas u otras características físicas, no estén incluidas en lo especificado en las fichas técnicas, el adjudicatario estará obligado a tomar las medidas a los correspondientes empleados y proporcionar las prendas, o en su caso confeccionarlas, a los mismos precios unitarios que resulten de la adjudicación, con el límite máximo de un 1% del total del suministro.

La empresa adjudicataria realizará todos los arreglos y adaptaciones necesarias para el uso de las prendas suministradas (a título orientativo: bajos, mangas, cinturas, cremalleras, botones, etc.) al objeto de que éstas queden perfectamente adaptadas a cada usuario, incluso en tallas consideradas especiales, disponiendo de un plazo máximo de 30 días naturales, desde la comunicación al adjudicatario, para arreglos y puesta a disposición de la prenda, siendo por su cuenta los gastos generados por estos ajustes.

El adjudicatario estará obligado a suministrar ropa de algodón 100% a los trabajadores alérgicos a la fibra, en caso de que los haya, a los mismos precios unitarios que resulten de la adjudicación. A tal efecto, el responsable del contrato informará a la empresa adjudicataria del personal al que se deba de dotar de este tipo de prendas en el momento de la formalización del contrato.

Cuando sea necesario el aumento, reducción o supresión de las unidades de bienes que integran el suministro, o la sustitución de unos bienes por otros, siempre que los mismos estén comprendidos en el objeto del contrato, estas variaciones serán obligatorias para el contratista sin que tenga derecho alguno, en su caso de supresión o reducción de unidades o clases de bienes, a reclamar indemnización por dicha causa.

CLÁUSULA 7. PRESENTACION DE ALBARANES Y FACTURAS.

Toda entrega que se realice en los diferentes centros de la EMSFCM, deberá ir identificada, con listado de personal dividido por categoría, para ello se usara como modelo el listado que el licitante presentara al proveedor, en Anexo II, con la relación del personal dividido por categorías.



Así mismo, además del listado anteriormente mencionado, cada entrega, deberá ir acompañada de su albarán correspondiente, detallando el número y tipología de cada prenda entregada. Asemejándose dicho albarán al modelo proporcionado en Anexo II.

El proveedor deberá presentar una factura por cada entrega realizada, correspondiéndose de manera inequívoca con el albarán presentado en dicha entrega. Asemejándose dicha factura al modelo proporcionado en Anexo III.

CLÁUSULA 8. COSTES DE TRANSPORTE, SEGUROS Y EMBALAJES

Los precios ofertados que figuraran en el pedido se entenderán netos y por ello libres de portes, seguros y embalajes, que, en caso de haberlos, correrían a cargo del adjudicatario con la sola excepción de condiciones particulares pactadas y aceptadas de mutuo acuerdo, en forma expresa y escrita.

CLÁUSULA 9. INCUMPLIMIENTO DE PEDIDO

Se considerará incumplimiento de pedido si no se cumplen cualquiera de las condiciones o garantías expresas o tácitas que figuran en el presente contrato.

CLÁUSULA 10. RETRASO EN LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA

Cualquier retraso superior a 5 días naturales sobre la fecha fijada por el contratista, facultará a la EMSFCM, S.A. para:



- Aplicar una penalización del 2% del importe de la mercancía a entregar por cada día de retraso en la entrega, desde la fecha de entrega prevista hasta aquella en que se realice la misma.
- Cancelar el pedido o resolver el contrato, sin perjuicio de ejercer las acciones por daños y perjuicios que proceda.
-

CLÁUSULA 11. CONFORMIDAD CON LA MERCANCÍA ENTREGADA

No se considerará adquirida la mercancía por parte de la EMSFCM, S.A. hasta que no se haya inspeccionado y aceptado su coincidencia con el pedido, o comprobando la bondad de la misma. En el supuesto de que la EMSFCM, S.A. no estime aceptable la mercancía, por defecto en la calidad de las prendas, colores, diseño, estado en que se recibe la mercancía, etc., podrá reclamar al contratista dentro de los siete días hábiles posteriores a la recepción de la misma. En el supuesto de que se trate de vicios ocultos, la EMSFCM, S.A. dispondrá de 2 meses de plazo para la reclamación. Las mercancías rechazadas serán reexpedidas a portes debidos al proveedor.

CLÁUSULA 12. FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMSFCM, S.A.

1.- La EMSFCM, S.A. inspeccionará en todo momento la forma de prestación de los diferentes servicios adjudicados en relación con las especificaciones del presente Pliego de Condiciones, a cuyo efecto mantendrá un servicio de inspección con la organización que estime oportuna, si bien dará cuenta al adjudicatario de las personas que han de tener relación directa con él.

2.- Las facultades de los técnicos designados para desempeñar las funciones de inspección, serán las siguientes:

- a. Controlar que los trabajos se efectúen oportunamente y en la forma estipulada.



- b. Controlar si se cumple tanto lo estipulado en el presente Pliego de Condiciones, como en los posibles compromisos posteriores del adjudicatario en cuanto al número y cualificación del personal operario.
- c. Determinar si los equipos, maquinaria y herramientas que hayan de utilizarse o se utilizan en la realización de las labores, satisfacen las condiciones exigidas en las presentes bases.
- d. Vigilar si el aseo, vestuario y competencia del personal afecto a la plantilla del adjudicatario, reúne las condiciones exigidas al rango del lugar que actúan, y a la importancia de la misión que tenga encomendada.

Las decisiones de los técnicos serán ejecutivas y se cumplirán de forma inmediata, o en su caso, en el plazo que se fije por el adjudicatario o persona que en cada momento lo represente.